

SANTIAGO, 15 de noviembre de 2000

CARTA CIRCULAR

Bancos N° 414
Entidades MCF N° 114

MAT. Reparos de Planillas de Operaciones de Cambios Internacionales.-

Señor Gerente:

Como es de vuestro conocimiento, las Instituciones Financieras periódicamente envían a este Banco Central de Chile, a través de la Posición de Cambios, información correspondiente a diversas operaciones en monedas extranjeras que se efectúan en el día.

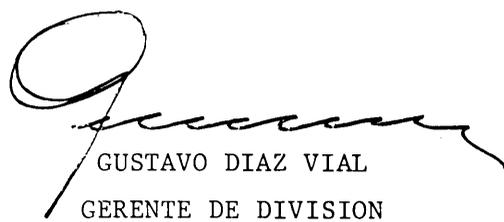
En la información a que se hace referencia en el párrafo anterior, comunmente se hace necesario reparar o solicitar mayores antecedentes de las operaciones individualizadas, situación que en la actualidad se efectúa utilizando distintas vías, para que ese Banco tome conocimiento del reparo y efectúe las normalizaciones correspondientes.

En consideración a lo anterior, y con el objeto de uniformar los canales de comunicaciones de las operaciones reparadas, pongo en su conocimiento que a contar del día 20 de noviembre del presente, todos los reparos efectuados por este Banco Central les serán informados a través de un procedimiento único, empleando para tal efecto la red SINACOFI.

La Unidad de este Organismo que efectúe el reparo estará identificada en el campo 18 del mensaje 191 de la red de transmisión.

Como consecuencia de lo anterior agradeceré a usted considerar las modificaciones anteriormente señaladas, a objeto de que los reparos recibidos por esta única vía, sean canalizados a las Unidades que correspondan al interior de esa empresa bancaria.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO DIAZ VIAL
GERENTE DE DIVISION

COMERCIO EXTERIOR Y CAMBIOS INTERNACIONALES